



Resolución de Decanato **1249 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte 10.114/26 - Dir. Gral. Admin. Económica - Gastos Varios de Recursos  
Propios con fondos de Doctorado y Maestrías de la Escuela de Posgrado  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
23/09/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente 10.114/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Escuela de Posgrado de esta Facultad tramita aprobación de gastos operativos financiados con fondos provenientes de las carreras de Doctorados y Maestrías; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones se fundamentan en la necesidad de garantizar la operatividad y el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Escuela de Posgrado.

Que mediante nota 1111/26 la directora Lic. GUZMÁN, Carolina Natalia solicita el pago refrigerios destinado a las jornadas de trabajo e intercambio académico de los Doctorados en Ciencias Biológicas y en Ciencias Geológicas, actividades que resultan esenciales para el fortalecimiento de los vínculos institucionales y la producción científica.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Diez Mil Novecientos Cincuenta (\$ 10.950,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes de fs. 22 a 30, por la suma total de Pesos Diez Mil Novecientos Cincuenta (\$ 10.950,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.



Resolución de Decanato **1249 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte 10.114/26 - Dir. Gral. Admin. Económica - Gastos Varios de Recursos  
Propios con fondos de Doctorado y Maestrías de la Escuela de Posgrado  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**

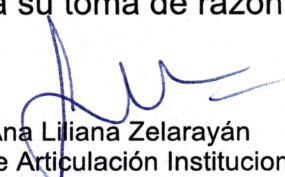


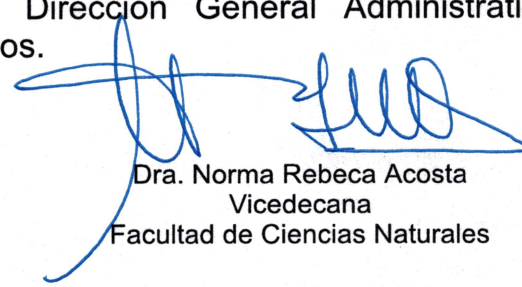
Salta,  
23/09/2026

R.0012.024.005.016.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4      \$ 10.950,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales